



Peribán, Michoacán a 11 de octubre del 2021

Roberto Gomes
PRESENTE. –

Por medio de la presente me dirijo a usted para dar cumplimiento al artículo 1ro de Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán, dando respuesta a su solicitud de información con número de folio 160348721000010, en la cuál se redacta:

“Deseo saber cuanto es el pago quincenal de la presidenta del DIF Municipal de Peribán, así mismo la Coordinadora del DIF Municipal, saber el nombre de cada puesto que desempeñen las anteriormente señaladas”

Se hace de su conocimiento que en el Departamento del DIF Municipal periodo 2021-2024 no se cuenta con ninguna figura en las invocadas e su escrito como lo es “PRESIDENTE O PRESIDENTA DEL DIF” Municipal, por lo que no se puede dar respuesta favorable a su solicitud. Respecto a la Coordinadora el DIF Municipal, Profesora Rosalba Cedeño Ramírez, fue elegida mediante propuesta de nombramientos por el presidente municipal ante la Junta de Cabildo en la cual fue de aprobarse el nombramiento tal y como facultad del Presidente Municipal electo. Obteniendo ingresos quincenales por la cantidad de \$8,352.14 (Ocho mil trescientos cincuenta y dos 14/100).

Sin más por el momento le deseo un excelente día y quedo a sus ordenes

ATENTAMENTE
“JUNTOS HACEMOS LAS COSAS DIFERENTES”

Coordinadora de Acceso a la Información
LMI. Yesenia Haro Hernández

TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO
DE PERIBÁN, MICH.
2021-2024